Caja 14 M (2) Reseña

PRESENTACION DE LA MESA DIRECTIVA

AL TRUBUNAL SUPREMO.

1.- El programa "A eso de..." de Canal 9, en que se divulgó la cinta ilegalmente grabada al senador señor Piñera, tuvo lugar el día 23 de Agosto pasado, encontrándose el Presidente del Partido fuera del país. A su regreso, el día 26 de ese mes, en medio del impacto producido tanto al interior del Partido como en la opinión pública, la Directiva Central acordó adoptar todas las medidas necesarias para esclarecer los hechos, incluyendo la interposición de querella criminal ante el Ministro don Alberto Chaigneau, designado en visita por la Corte Suprema para investigar el delito previsto en la Ley de Telecomunicaciones, delito que, a juicio de dicho Tribunal, había producido alarma pública y requería pronta represión "por su gravedad y perjudiciales consecuencias" (C.O.T. art. 560).

2.- Desde los primeros días surgieron persistentes rumores de que militantes del Partido habían conocido la cinta antes de su difusión. Por otro lado, resultó evidente que el Ministro señor Chaigneau encausaba su investigación en ese sentido, estimulado por la debilidad que no podía dejar de advertir, como experimentado juez, en las versiones entregadas a la Justicia por los señores Ricardo Claro, Francisco Ignacio Ossa y Cristián Correa. Enfrentada a una situación tan compleja y de tanto riesgo para el prestigio del Partido y de sus dirigentes, la Directiva Central encomendó al Presidente señor Allamand, llevar adelante todas las gestiones tendientes a verificar, y en lo posible disipar, a la mayor brevedad, los rumores sobre la eventual

participación de miembros del partido, reguardando los intereses de la colectividad, particularmente en cuanto a la fe pública, gravemente lesionada por los lamentables hechos y el tratamiento que a ellos daban los diferentes medios de comunicación.

3.- Luego de ímprobos esfuerzos de persuación, la Mesa fué informada oficialmente por el entonces Tesorero don Cristián Correa, en sesión extraordinaria del día de Noviembre en curso, de la participación que le cupo a él mismo, a la diputada señora Evelyn Matthei y a don Francisco Ignacio Ossa B., en la recepción y entrega a don Ricardo Claro Valdés de la cinta que contenía la conversación del senador Señor Piñera con don Pedro Pablo Díaz.

Tal información fué fundamentalmente la misma que la diputada señora Matthei hizo pública el día 7 de Noviembre, con el agregado de que la cinta fué recibida de manos de una persona que se identificó como oficial de Ejército, dato éste que se prefirió entregar previa verificación con dicha rama de las Fuerzas Armadas, como efectivamente se hizo.

4.- Estos mismos hechos habían sido revelados, por la propia diputada Matthei y bajo secreto profesional, al 1º Vicepresidente señor Ricardo Rivadeneira, el miercoles 14 de octubre pasado y al Presidente señor Andrés Allamand el sábado 17 siguiente.

5.- Luego de la revelación de la verdad a todos los miembros de la Directiva Central, el 3 de noviembre, como se ha mencionado, el máximo organismo directivo del partido se abocó a generar las condiciones políticas y de confianza entre las personas involucradas, con el preciso objeto de lograr la total y absoluta confesión de los mismos al Ministro señor Chaigneau, y a la opinión pública, que ya

había sido "bombardeada" por versiones parciales provenientes de trascendidos anónimos de prensa. La tarea no era fácil, porque quienes debían confesar entendían necesario guardar lealtad a personas que, según ellas, habían obrado por motivos altruistas, como el oficial de Ejército, motivado por el ataque a una candidata hacia la cual sentía admiración, y Ricardo Claro, impulsado por el interés de denunciar malas prácticas políticas en las que se involucraba a un periodista de su Canal. El señor Claro ya había prestado declaración en el sumario penal, dando una versión que quedaría desmentida con la confesión de la verdad.

Por otro lado, la confesión de toda la verdad requería el acuerdo de los tres miembros del Partido involucrados en los hechos. Para lograr este objetivo se llevó a cabo una reunión en la casa de don Roberto Palumbo, en la noche del 6 de noviembre, en la cual, luego de diversos análisis se concluyó sentando las bases para que, al día siguiente, los tres involucrados decidieran confesar ante el Tribunal, y luego hacer pública, la verdad completa de su participación.

6.- Es preciso dejar constancia que la diputada señora Matthei expresó, el día 6 de noviembre, a los vicepresidentes señores Rivadeneira y Reymond, su decida voluntad de declarar ante el Ministro señor Chaigneau la verdad íntegra, incluyendo la referencia a la calidad de miembro del Ejército, y el nombre, de la persona que había entregado la cinta. Los señores Rivadeneira y Reymond fueron de parecer que era prudente verificar con el Ejército la realidad de esa información, particularmente porque la diputada estaba decidida a proporcionar a la opinión pública la misma información que entregara al Ministro.

Si en definitiva se establecía que no se trataba de un miembro del Ejército, tal información, entregada sin una prudente verificación previa, podía causar efectos muy dañinos.

A última hora de ese día 6, el vicepresidente señor Rivadeneira informó a los demás miembros de la Mesa, de la confesión de la diputada Matthei ante el Ministro, con la reserva de la referencia a la calidad militar de la persona que entregó la cinta, por lo motivos señalados. La Mesa estuvo de acuerdo y resolvió esperar un plazo prudente, no más allá del día lunes siguiente, para que el Ejército verificara la existencia y participación de la persona cuya individualización debía entregarle la diputada señora Matthei.

Para llevar a cabo esta entrega, la diputada, el día sábado 7, solicitó al vicepresidente señor Rivadeneira que tomara contacto con el Comandante en Jefe del Ejército. Cuando se llamó por teléfono al General Pinochet, la persona que atendió el llamado, luego de consultar, señaló que era preciso llamar al General don Jorge Ballerino, lo cual se hizo. La diputada proporcionó los datos a este alto oficial, iniciándose los trámites internos que terminaron con la confesión del capitán señor Diez y su entrega a los tribunales.

7.- Como es de público conocimiento, la diputada Matthei compareció ante el Ministro señor Chaigneau el día viernes 6 de noviembre en curso, para prestar una primera declaración sobre su participación en los hechos. La diputada solicitó a los vicepresidentes Rivadeneira y Reymond que le facilitaran el acceso al Ministro y la acompañar a cumplir la diligencia. Al día siguiente, 7 de noviembre, la diputada señor Matthei,

en conferencia de prensa, informó a la opinión pública en la forma que antes quedó expuesta.

8.- Producido el desenlace referido, la Directiva Central puso los antecedentes en conocimiento de ese Tribunal Supremo para que conociera y sancionara las conductas indebidas de militantes del partido, de conformidad con las tipificaciones contenidas en los arts. 3 letra a) y c) y 47 letra d) de los Estatutos.